102-

Tunja, Abril de 2024

Doctora
DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGAN
Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá
Tunja

Asunto: Designación de Supervisión
Referencia: CTO CPS-037 DE 2024- LUZ STELLA GONZALEZ VARGAS

De acuerdo a la referencia, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato CPS-037 del 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS JURÍDICOS PENALES Y LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICA DEL DAÑO ANTIJURIDICO DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ", de conformidad con el alcance contractual, las demás especificaciones técnicas del objeto del contrato, suscrito con LUZ STELLA GONZALEZ VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.046.025 Expedida en Tunja, para que realice el respectivo seguimiento al objeto contractual.

Igualmente le informo que es de su exclusiva responsabilidad, frente a la Entidad y los Organismos de Control que los documentos que se originen en el ejercicio de esta función sean allegados a la oficina de archivo con todo lo relacionado.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido respecto a agotar la etapa posT contractual.

Cordialmente,

DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ
Gerente

Reviso: Diana Sofía Aguilar B.
Asesora Jurídica
Proyecto: Luz B. Sotelo
Archivar: 100.51.07